



Secretaría de
Educación

RESOLUCION N° 2036 DE 2022



"Por la cual se Concede una Licencia no Remunerada a un Directivo Docente Rector de la I.E Normal María Inmaculada del municipio de Arauca (Arauca)."

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las facultades legales y en especial las que le confieren Ley 715 de 2001, Decreto 086 de marzo 26 de 2002, Decreto 427 de 2022, emanado del despacho del señor Gobernador, y

CONSIDERANDO QUE:

Que el (la) funcionario (a) TRIANA GONZALEZ CECILIA, identificado(a) con C.C. No. 28983962, se encuentra en el cargo de Rector Escuela Normal Superior en el(la) I.E Normal María Inmaculada del municipio de Arauca (Arauca).

Que mediante oficio de fecha 24/07/2022, el(la) funcionario(a) TRIANA GONZALEZ CECILIA, identificado(a) con C.C. No. 28983962, solicita una licencia no remunerada por el término de 90 días, por el periodo comprendido entre el 01/08/2022 al 29/10/2022.

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder a TRIANA GONZALEZ CECILIA, identificado(a) con C.C. No. 28983962, quien se encuentra en el cargo de Rector Escuela Normal Superior en el(la) I.E Normal María Inmaculada del municipio de Arauca (Arauca), una Licencia No Remunerada por el término de 90 días, por el periodo comprendido entre el 01/08/2022 al 29/10/2022, debiéndose reintegrar a sus labores el 31/10/2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Historia Laboral de la Secretaría de Educación, para su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de su comunicación.





RESOLUCION N° **2036** DE 2022

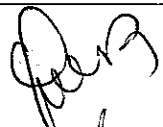
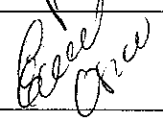


"Por la cual se Concede una Licencia no Remunerada a un Directivo Docente Rector de la I.E Normal María Inmaculada del municipio de Arauca (Arauca)."

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los **27 JUL 2022**


MARCELIANO GUERRERO ALVARADO
Secretario de Educación Departamental (E)

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Nieves Rodríguez Caicedo	Técnico Operativo	
Digito:	Nieves Rodríguez Caicedo	Técnico Operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Líder Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Edward Libardo Osorio Gelves	Líder área Jurídica	

Fecha de Elaboración: 27/07/2022

